# A picture containing drawing  Description automatically generated

*Nombre del Alumno: Nancy Zuleyma Gómez Galera*

*Nombre del tema: Derecho al Trabajo*

*Parcial: 2 Módulo*

*Nombre de la Materia: Derecho Individual del Trabajo*

*Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

*Cuatrimestre: 6to.*

*Pichucalco, Chiapas 05 de Julio de 2023*

Nació

Para regular las relaciones entre el trabajador y el patrón

Dos vertientes que son el internacional y el nacional

Artículo 123

Constitución Política de 1917

Jornada de trabajo de ocho horas, protección al trabajo, protección de menores y mujeres, retribución al trabajo, se faculta al Congreso de la Unión el Legislar en materia Laboral

Antecedentes del derecho al trabajo

Derecho al trabajo y que únicamente puede prohibirse por determinación judicial

Lo ubican dentro del Derecho Social

Regula las relaciones entre trabajadores y empleadores

Regula las relaciones entre trabajadores y empleadores

A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos

Instrumentos más importantes

Artículo 5 de la constitución política de los estados unidos mexicanos

Derecho del Trabajo tiene objeto, autonomía, jurisdicción, legislación y estudio doctrinal

Naturaleza jurídica

Factores, elementos, circunstancias e ideales de carácter social, político

Proceso de creación del derecho y el segundo se refiere a los estilos de manifestación de las normas jurídico-laborales

Normas que precedieron al derecho positivo vigente, con su antecedente formal y material

Fuentes materiales

Históricas

Formales

Tiene que ver con el hombre y sus problemas, con su circunstancia laboral

Procesos de creación, y los estilos de manifestación de las normas jurídicas

Fuentes del derecho del trabajo

Libertad

Igualdad

A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión.

Salario igual, sin tener en cuenta sexo, ni nacionalidad

Derecho que tiene todo individuo de contar un trabajo

Artículo 3o.- El trabajo es un derecho y un deber social

El derecho laboral consigna una serie de principios en favor de los trabajadores

Principios que rigen al derecho del trabajo

Características generales

Deber social

Establecer beneficios para los trabajadores

Derecho de protección a un grupo socialmente débil

Dignidad del trabajador

Garantizar a los trabajadores un salario digno y decoroso

El salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia

El trabajo digno o decente también incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores

Artículo 2º. Las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social

Protección de la clase trabajadora

Establecida en los principios generales del derecho del trabajo

Interpretación de las normas de trabajo

Aplicación de la norma más favorable

Néstor de Buen

Definición del derecho del trabajo

Conjunto de normas relativas a las relaciones que directa e indirectamente derivan de la prestación libre, subordinada y remunerada, de servicios personales y cuya función es producir el equilibrio de los factores en juego mediante la realización de la justicia social

**DERECHO AL TRABAJO**

Todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad

Derechos humanos laborales objetivo

Aplicar sus habilidades, obtener un ingreso remunerado y realizar aportaciones en beneficio de la sociedad

El trabajo representa un espacio de desarrollo y desenvolvimiento del trabajador

Naturaleza jurídica de los derechos laborales

Artículo 123

Euquerio Guerrero

Es toda persona que presta un servicio físico, intelectual o de ambos géneros en virtud de nombramiento expedido o por figurar en las listas de raya de los trabajadores

Limitar la jornada laboral, la necesidad de otorgar a los trabajadores un descanso semanal, proporcionarles vacaciones anualmente, pagarles un salario justo, brindarles capacitación y adiestramiento

Ley burocrática es precisamente la ley reglamentaria

Regula las relaciones de trabajo que se establecen entre el gobierno y sus trabajadores

Apartado B del artículo 123

Apartado A del artículo 123

Derechos de las mujeres embarazas, el derecho al salario mínimo, la igualdad salarial en trabajos iguales,

Derecho a la capacitación y adiestramiento

Protección del patrimonio familiar ante las deudas de los trabajadores

Regula la duración de la jornada de trabajo

Prohibición de que menores de 14 años trabajen

Descanso semanal obligatorio

Regula las relaciones contractuales laborales entre trabajadores y patrones

Surgieron las reformas al derecho procesal del trabajo

Igualdad de derechos frente al hombre

Trabajo de los menores de edad

Leyes ordinarias o medidas administrativas

Categoría constitucional para evitar que puedan ser violadas

Garantías más importantes para los trabajadores

 

Cuándo habrá una rescisión justificada y en qué casos la relación de trabajo podrá terminar sin responsabilidad para las partes

Terminación, suspensión o rescisión de una relación laboral

La suspensión es la interrupción temporal de la relación laboral afecta los derechos y obligaciones fundamentales que nacen con motivo de la relación contractual

Es el acto mediante el cual una de las partes da por concluida de manera unilateral la relación laboral, invocando una causa grave de incumplimiento por parte de la otra

El mutuo consentimiento de las partes; II. La muerte del trabajador; III. La terminación de la obra o vencimiento del término o inversión del capital, de conformidad con los artículos 36, 37 y 38; IV. La incapacidad física o mental o inhabilidad manifiesta del trabajador, que haga imposible la prestación del trabajo y; V. Los casos a que se refiere el artículo 434

Prestación de servicios de manera personal y subordinada

Unidad técnica que como sucursal, agencia u otra forma semejante, sea parte integrante y contribuya a la realización de los fines de la empresa

sucursal filial

Empresa

Establecimiento

La Ley Federal del Trabajo, en su artículo 16

Para los efectos de las normas de trabajo, se entiende por empresa la unidad económica de producción o distribución de bienes o servicios

La empresa o establecimiento

Directores, administradores, gerentes y demás personas que ejerzan funciones de dirección o administración

Representantes del patrón

Se determina

Sociedad legalmente constituida de acuerdo a las leyes civiles o mercantiles según sea el caso y el trabajador

Es la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores

Patrón o empleador

Trabajador u operario

Planta o base permanentes

Tipos de trabajadores

Debe ser una persona física

Debe prestar el servicio de manera personal

Debe ser en forma subordinada, con obediencia y respeto. El horario debe estar sujeto a un horario de labores

Características

Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado

El artículo 8

Establece entre el que posee los medios de producción, es decir, entre el patrón y el que aporta su fuerza de trabajo

Relación de cualquier naturaleza

Sujetos que tendrán una participación activa o pasiva

Sujetos que intervienen en la relación individual del trabajo

Forma precisa la fecha de su duración, entendiendo que tiene fecha de inicio y de término

De planta o de base; tiene fecha de inicio pero no de término y se presume que es por un periodo de tiempo largo.

Surge cuando su naturaleza así lo exija, normalmente van encaminados a la industria de la construcción, puentes, caminos.

Contrato por tiempo determinado

Contrato por tiempo indeterminado Contrato por obra Capacitación inicial o a prueba

Determina invariablemente el contrato de trabajo y el artículo 35 de la legislación laboral

Duración de la relación laboral

Aptitud de una persona para ser titular de derechos y obligaciones

Condiciones de trabajo deben hacerse constar por escrito

La capacidad de las partes

La forma

Presunción de existencia del contrato

contrato individual del trabajo los elementos

Elementos del contrato

 Elementos esenciales

 Consentimiento

 El objeto posible

Personal

Subordinado

Remunerado

Virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario

Contrato Individual de trabajo

El trabajo es desempeñado por el.

Dependencia técnica del patrón

Habrá una compensación económica para el trabajador

Relación de trabajo puede nacer de un contrato

Medio de que pueden servirse los trabajadores para acceder a los derechos y prestaciones asociadas

Relación que existe entre una persona, denominada el asalariado y/o trabajador y/o trabajador u operario

Relación de trabajo

**RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO**

REFERENCIA

Antología uds